

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 16/2012, DE RECORTES EN SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0052]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 8L/4100-0056, relativa a criterios para la aplicación del Real Decreto 16/2012, de recortes en sanidad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 8L/4200-0052, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 24 de septiembre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 56, relativa a criterios para la aplicación del Real Decreto 16/2012, de recortes en sanidad.

MOCIÓN

Para seguir defendiendo nuestro sistema de sanidad universal, que goza de prestigio internacional, de eficacia y de calidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

1. Instar al gobierno de Cantabria a articular un mecanismo para garantizar a las personas inmigrantes en situación irregular que residan en nuestra Comunidad Autónoma el mismo derecho a la cobertura sanitaria que la establecida para el conjunto de los ciudadanos españoles.

2. Instar al Gobierno de España a recuperar por Ley la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública, desvinculando la sanidad de la Seguridad Social y ampliando el ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud con fondos públicos que ha sido profundamente modificado por el Real Decreto-Ley 16/2012.

En Santander, a 18 de septiembre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."